



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14572

Jueves 6 de marzo de 2025

Edición de 10 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Desarrollo Humano
Año 2025 - Res. IV N° 15 y 16..... 2

ACORDADAS

Consejo de la Magistratura
Año 2025 - Acda. N° 2476 y 2477..... 2-3

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 3-10

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Res. N° IV-15 26-02-25

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Julián Rodrigo Colil (DNI N° 38.300.105 - Clase 1994), al cargo Director del Centro de Orientación Socio Educativo de la ciudad de Trelew Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir del día 01 de enero de 2025.

Res. N° IV-16 26-02-25

Artículo 1°.- Designar a cargo de la Dirección General de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Humano, a la agente Andrea Verónica Bayo (DNI N° 30.649.128 - Clase 1983) quien revista el cargo Jefe de Departamento Articulación de Recursos Humanos - Categoría 1-C - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de Personal y Recursos Humanos, del Ministerio de Desarrollo Humano, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el artículo 105 de la Ley I N° 74, a partir del día 26 de febrero de 2025 y hasta el día 14 de marzo de 2025, inclusive.

ACORDADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACORDADA N° 2476/25 C.M.

En la ciudad de Sarmiento, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Juan Pablo GALLEGOS, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Mabel del MARMOL, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Lucía PETTINARI, Giovana TAURELLI CHIRIBAO y Javier Gastón RAIDAN, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET

VISTO:

Lo dispuesto por los Arts. 192 de la Constitución de la Provincia, y Art. 16 inc. 6 de la Ley V N° 70.

CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada por la Comisión de Regla-

mento.

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha, que quedó registrado en el audio de la sesión.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1º) Aprobar la reforma de los artículos N° 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 20º, 30º, 32º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º y 41º del «Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut», cuya redacción se incorpora como Anexo N° I;

2º) Regístrese y Notifíquese.

3º) Procédase a la publicación en el Boletín Oficial.

Jorge Luis FRÜCHTENICHT Rafael LUCCHELLI
Juan Pablo GALLEGOS, Silvina Andrea RUPPEL
Estefanía ALEJO Mabel del MARMOL
Lucía GONZALEZ ALMIRON Lucía PETTINARI
Giovana TAURELLI CHIRIBAO Javier Gastón RAIDAN

Ante mí: Emiliano Andrés GABET

I: 05-03-25 V: 07-03-25

ACORDADA N° 2477/25 C.M.

En la ciudad de Sarmiento, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Juan Pablo GALLEGOS, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Mabel del MARMOL, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Lucía PETTINARI, Giovana TAURELLI CHIRIBAO y Javier Gastón RAIDAN, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET

VISTO:

Lo dispuesto por los Arts. 192 de la Constitución de la Provincia, y Art. 16 inc. 6 de la Ley V N° 70.

CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada por la Comisión de Reglamento.

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha, que quedó registrado en el audio de la sesión.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1º) Aprobar la reforma de los artículos N° 2º y 13º e incorporar el art. N° 33º al «Reglamento de Denuncias y Procedimiento Sumarial», cuya redacción se incorpora como Anexo N° I;

2º) Regístrese y Notifíquese.

3º) Procédase a la publicación en el Boletín Oficial.

Jorge Luis FRÜCHTENICHT Rafael LUCHELLI
Juan Pablo GALLEGOS, Silvana Andrea RUPPEL
Estefanía ALEJO Mabel del MARMOL
Lucía GONZALEZ ALMIRON Lucía PETTINARI
Giovana TAURELLI CHIRIBAO Javier Gastón RAIDAN

Ante mí: Emiliano Andrés GABET

I: 05-03-25 V: 07-03-25

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SABELLA JOSÉ en los autos caratulados «SABELLA JOSÉ s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000607- Año /2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

Dra. MARIELA VALERIA GOTTSCHALK
Secretaria

I: 28-02-25 V: 06-03-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANCEBU VICENTE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ANCEBU, VICENTE - Sucesión ab-intestato (Expte. 000077/2025).

Se suscribe el presente en Comodoro Rivadavia, con firma digital, para su debido diligenciamiento.-

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 28-02-25 V: 06-03-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los

autos caratulados: MORALES, Jorge Omar s/ Sucesión ab-intestato 000035/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, febrero 19 de 2025.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-02-25 V: 06-03-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO ECHEGARAY y MATILDE ISABEL GARCIA, para que se presenten en los autos: «ECHEGARAY ANTONIO Y GARCIA MATILDE ISABEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. 000641/2024), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 28-02-25 V: 06-03-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de MIGUEL ÁNGEL REYES PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «REYES, MIGUEL ANGEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 889/2024) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

Rawson, 19 diciembre de 2024.

ESQUIROZ VALERIA

I: 28-02-25 V: 06-03-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: AGUIRRE APREA, JUAN JOSÉ s/ Sucesión ab-intestato 000034/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes deja-

dos por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -
Puerto Madryn, febrero 19 DE 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-02-25 V: 06-03-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRADE OJEDA MARÍA ISABEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ANDRADE OJEDA, MARÍA ISABEL - Sucesión ab-Intestato (Expte. 000869/2024).

Comodoro Rivadavia, diciembre 27 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 05-03-25 V: 07-03-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO HÉCTOR FABIÁN APARICIO, DNI 31.923.056, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «APARICIO, FEDERICO HÉCTOR FABIÁN S/ SUCESIÓN ab-intestato» Expte. N° 082/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.-

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 05-03-25 V: 07-03-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA DEL CARMEN MACIAS, DNI: 11.769.810, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MACIAS, MARÍA DEL CARMEN S/ Sucesión ab-Intestato» Expte. N° 822/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2024.-

URDIN MATÍAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 05-03-25 V: 07-03-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REGINA CHALOTTE ELISA SCHEFSKI, para que se presenten en los autos: «COUCHET CARLOS Y SCHEFSKI REGINA CHALOTTE ELISA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000300/2020), bajo apercibimiento de ley. –

FELDMAN SAMANTA

I: 05-03-25 V: 07-03-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREE-DORES de ROSA IRMAALI PARA QUE SE PRESENTENA HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS ALI, ROSA IRMA S/ Sucesión ab-intestato (expte. 000701/2024) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Rawson, 17 de diciembre de 2024.—

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 05-03-25 V: 07-03-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIP-

CIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de HÉCTOR DANIEL NAZARUK PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «NAZARUK, HÉCTOR DANIEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte 000083/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Rawson, 20 de febrero de 2025.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 05-03-25 V: 07-03-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: QUIROGA, MARGARITA EMMA s/ Sucesión ab-intestato 000015/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.—

Puerto Madryn, febrero 17 de 2025.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-03-25 V: 10-03-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WLADIMIR MRAVICICH LE 4.001.589 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MRAVICICH, WLADIMIR S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000784/2024).

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 06-03-25 V: 10-03-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante CARLOS DANIEL ZARZOSA, para que se presenten en los autos: «ZARZOSA CARLOS DANIEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000575/2024), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 06-03-25 V: 10-03-25

EDICTO

El Juzgado Laboral n° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Carolina BARREIRO, Secretaría actuante, en los autos caratulados: LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. c/ ROJAS MORAGA, MATEO MIGUEL s/ Consignación; Secretaría UNICA (41/2025) cita y emplaza para que, se presenten todos los que se consideren derechohabientes de MIGUEL ANGEL ROJAS, DNI 38.801.050 con derechos a percibir indemnización de la ART mencionada por su fallecimiento, para que en el plazo de DIEZ días lo acrediten en la causa.

Publíquense edictos por tres (3) días bajo apercibimiento de ley en el Boletín Oficial y un diario local.

Puerto Madryn, 24 de febrero de 2025. –

YANINA SOLEDAD MOLINA
Secretaria – Juzgado Laboral N° 1

I: 05-03-25 V: 07-03-25

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Adela Lucía JUÁREZ ALDAZABAL, en el marco de las actuaciones caratuladas «CALCAVECHIA, VERÓNICA VANESA c/ VELASCO, JOSÉ LUIS y otros s/ Daños y Perjuicios» (Expte. N° 181 - Año 2.018), cita y emplaza, por medio de edictos a publicarse por el término de DOS DÍAS (Art. 148 del CPCC), a fin de notificar al demandado declarado rebelde Sr. ALEJANDRO JAVIER GARCÍA DNI 31636964, la sentencia definitiva dictada en autos (conforme Arts. 60 y 63 del Código citado).

— Trelew, 17 de Febrero de 2025.

VALERIA BLASCO
Secretaria

I: 06-03-25 V: 07-03-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NOROESTE DEL CHUBUT, sito en calle 9 de julio N° 261 4to piso, Con asiento en la ciudad de TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, DRA. ADELA LUCIA JUAREZ

ALDAZABAL, CITA Y EMPLAZA a SITMA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial para que en un PLAZO DE CINCO (5) DIAS, se presenten estar a derecho en juicio, expediente N° 45/2022 « Maripan Lidia Teresa y Otro c/SITMA SA y/o QUIEN RESULTE SER TITULAR s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA». Transcurrido dicho plazo se correrá nueva vista a Defensoría Civil.

SECRETARÍA 17 FEBRERO de 2025.

VALERIA BLASCO
Secretaria

I: 06-03-25 V: 07-03-25

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil y Comercial, a cargo del Dr. Marcelo Andrés NICOTERA, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mariana Cecilia MONGELOS, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, Planta Baja de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: «Anglesio, Juan José c/ Sociedad en Liquidación Rufino Ortega y Hermanos s/ Ordinario - Prescripción Adquisitiva Expte 142/2024», la SD N° 225/24 de fecha 16/12/2024 en su parte resolutive dice: «Comodoro Rivadavia, 16 de diciembre de 2024: (...) Por todo lo precedentemente expuesto, fallo la causa y, en consecuencia, resuelvo:1°) Hacer lugar a la demanda que Juan José Anglesio entabló en contra de Sociedad en Liquidación Rufino Ortega y Hermanos y, en consecuencia, declarar que por el paso del tiempo el actor adquirió el derecho real de dominio sobre «Lote Pastoral 23 ubicado en el margen Sur del Río Chico en el ensanche de las Tierras destinadas a la Colonización de Familias de Sud África en el Territorio del Chubut» - Tomo 7 Folio 339 y 349 Finca 1431- y el «Lote Pastoral 22 ubicado en el margen Sur del Río Chico en el ensanche de las Tierras destinadas a la Colonización de Familias de Sud África en el Territorio del Chubut» -Tomo 7 Folio 339 y 340 Finca 1432, el día 1° de enero de 1.977.2°) ...3°)... 4°)...5°) Registrar, notificar a la demandada mediante la publicación de edictos de la parte resolutive de la presente y, oportunamente, archivar. Firma Dr. Marcelo Andrés NICOTERA - Juez. Publíquense edictos por el término de UN (1) DIA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 03 de febrero de 2025.

MONGELOS MARIANA CECILIA

P: 06-03-25

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la ciudad de Trelew, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Samanta FELDMAN, en autos caratulados: «BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ CONPAT

S.R.L. S / Ejecución Hipotecaria» (1249/2017), se hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días, que ha sido designado el martillero público Edgardo A. GAMBUZZA, para que proceda a vender en pública subasta, en bloque y al mejor postor, por cualquier medio de pago (contado efectivo, transferencia inmediata), y con la Base de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 72.333.333,33) el siguiente inmueble:

—Unidades Funcionales N° 9 a 20 ubicadas en la Parcela 29, Macizo 17 de la Ciudad de Puerto Madryn, Matrícula (12-28) 106962/0, situado en la calle Marcos A. Zar N° 1918-1942 de la ciudad de Puerto Madryn.

—ESTADO: según lo informado por el oficial de justicia en fecha 12/06/2024, el inmueble se encuentra en estado de abandono, el predio se encuentra abierto. Existen CUATRO (4) unidades en bloque sobre el fondo de la propiedad que poseen DOS (2) plantas; sobre el lado derecho CUATRO (4) unidades en bloque de una planta, las unidades solo cuentan con la estructura, sin nada más. El inmueble se encuentra abandonado y vandalizado. Conforme el estado del inmueble no se pueden individualizar las unidades funcionales. Existe registrado un reglamento de copropiedad aplicable a las unidades funcionales una vez finalizadas

—DEUDA: Según informe expedido por la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Puerto Madryn, la deuda que posee el inmueble a subastarse, con validez al 28/02/2025 asciende a la suma de \$21.219.782,27.- (PESOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTISIETE CENTAVOS) en concepto de impuesto inmobiliario y tasas retributivas de servicios, monto que se actualizará al momento de su cancelación. Dejando constancia que en mérito a lo dispuesto por el Código Fiscal y la ley de obligaciones tributarias, el adquirente se hará cargo de las deudas municipales que pudieran quedar pendientes si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la misma (art.2582 del C.C. y C. y 32 del código Fiscal Municipal).-

—IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal y la ley de obligaciones tributarias.-

—INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew.-

—EL REMATE: se efectuará el día miércoles 12 de Marzo del año 2025 a las 8:30 horas en Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. El Martillero percibirá en el acto de la subasta de quien y/o quienes resulten compradores el 30% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley 3% más IVA.-

Se le hace saber a la editora que la publicación deberá tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente Arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (Art. 10 Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/

06.-

—El presente oficio se suscribió en el Juzgado de Ejecución N°1 de Trelew en el día y la hora que indica la firma digital que consta al pie del mismo.-

FELDMAN SAMANTA

I:06-03-25 V: 07-03-25

EL INDUSTRIAL S.R.L. CONSTITUCIÓN

Por disposición de la directora de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dra. Clarisa Vázquez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de CONSTITUCION, Expte N° 074-GBYJ-25 de la sociedad denominada EL INDUSTRIAL S.R.L. mediante instrumento privado de fecha 20/01/2025 - 10/02/2025. SOCIOS: Hugo Alberto VILLARROEL, Argentino, casado, nacido el 8/09/1960, DNI 14.075.842, CUIL 20-14075842-7, empresario, domiciliado en calle Liniers N° 576 del Barrio José Fuchs de esta ciudad y Marcos Gabriel VILLARROEL, Argentino, soltero, nacido el 01/04/1988, DNI 33.772.718, CUIL 20-33772718-3, comerciante, domiciliado en calle Liniers N° 576 del Barrio José Fuchs de esta ciudad. PLAZO DE DURACION: 99 años a partir de la inscripción en IGJ. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto la ejecución por cuenta propia o por terceros, o asociados con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones y/o actividades: a) Servicios Taller mecánico y de chapa y pintura: Prestación de servicios mecánicos integrales de toda clase de vehículos y de rodados en general (ej. Maquinas viales, camiones, automóviles, moto vehículos, bicicletas y otros), reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, tanto en locales comerciales o como auxilio mecánico fuera de ellos; ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. B) Comercialización de Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. Carrocerías; construcción montaje, carrozado y reformas de vehículos. Rodados y motores: Industrialización, fabricación, mon-

taje, transformación y reparación de automotores. C) Desarmadero de automotores dados de baja y destrucción de los restos no reutilizables, destrucción de repuestos o restos de automotores no reutilizables, comercialización de repuestos de automotores usados, transporte de repuestos de automotores usados, almacenamiento de repuestos de automotores usados, Compraventa, consignación, permuta, distribución importación y exportación de vehículos, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparación integral de vehículos automotores, sus partes y accesorios, y maquinas viales. D) Fabricación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial, estructuras metálicas y montajes industriales, herramientas eléctricas y manuales, láminas y perfiles de hierro negro y acero inoxidable. Consultoría en el área de metalmecánica en relación a la reducción del costo de piezas y troquel, disminución de tiempo de ejecución y aumento de valor añadido. Servicios de gestión, supervisión, coordinación, dirección técnica, seguimiento, control y estudios de viabilidad, así como de tasación y elaboración de presupuestos de piezas y troqueles. E) Transporte: El transporte y/o acarreo de vehículos a través de grúa o auxilio mecánico. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los negocios, actos y contratos permitidos por las leyes y reglamentaciones en vigencia que se relacionen con el presente estatuto y directa o indirectamente con el objeto social, ya sea por cuenta propia, de terceros, en cualquier punto del país o en el exterior. F) Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados, lavado en general, de interiores y exteriores, lavado de motor, chasis, lavado de tapicería, encerado, aspiración, secado y lavado de toda clase de vehículos mediante máquinas automáticas o manuales. G) Alquiler: de vehículos, maquinarias, camiones, rodados, herramientas afines, con o sin chofer, para la realización de obras civiles, metalúrgicas y de actividades de construcción, industriales, viales y/o mineras. H) Tratamiento, transporte y almacenamiento de residuos industriales y/o peligrosos, mediante la explotación de transporte terrestre de todo tipo de cargas, locación de flotamiento, consignación o agenciamiento de rodados, remolque; compraventa, negociación comercial de productos relacionados con la industria química; extracción, depuración, cateo, reciclaje, disposición final, transformación e industrialización de productos químicos, petroleros, hidrocarburos y afines. I) constructora: La construcción de viviendas colectivas y/o unidades complementarias o de viviendas individuales, y de toda otra obra afín, conexa o complementaria de aquella o de infraestructura. Reparación, mantenimiento, mejora y/o construcción de obras públicas y privadas. Albañilería, pintura, electricidad, herrería, carpintería, plomería e instalación de redes de luz, agua, gas y/o cloacas y sus respectivas conexiones. Fabricación de ladrillos, bloques, y otros elementos para la construcción. Señalización, bacheo y otras actividades de mantenimiento. Mantenimiento y creación de espacios verdes, zanjeo, desmalezamiento y/o parquización en lugares públicos y/o privados. Ejecutar

toda clase de actos de comercios pudiendo comprar o importar mercancías para ofrecer dichos servicios. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con el objeto social entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Presentarse en licitaciones públicas y privadas. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuanto actos y contratos se relacionen directamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos, operaciones y contratos, de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que se relacionen con su objeto social y en tanto no sean prohibidas por las leyes. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000) dividido en mil ochocientos (1800) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1000) valor nominal cada una de ellas. Cada cuota da derecho a un voto. El señor Hugo Alberto VILLARROEL, es titular de 1440 (mil cuatrocientos cuarenta) cuotas, que representan pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil (\$1.440.000,00) y Marcos Gabriel VILLARROEL, es titular de 360 (trescientos sesenta) cuotas, que representan pesos trescientos sesenta mil (\$360.000,00). En este acto cada uno integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente instrumento. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. SOCIOS GERENTE: Hugo Alberto VILLARROEL y/o Marcos Gabriel VILLARROEL. SEDE SOCIAL: Calle Eloy Canova N° 125 de esta ciudad.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 06-03-25

LARA S.A.- DIRECTORIO
EDICTO LEY N° 19.550

Por decisión de Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 06 de Enero de 2025, resultan electos los siguientes componentes del órgano de administración: Presidente: Alicia Lara. DNI 6.249.946. Gobernador Tello N° 1573 - Trelew (Ch.), Director Titular: Tobías Lafosse,

DNI 24.926.658. Gobernador Tello N° 1573 - Trelew (Ch.). Director Titular: Santiago Lafosse. DNI 25.974.471. Gobernador Tello N° 1573 - Trelew (Ch.). Director Suplente: María Lafosse. DNI 28.046.267, Gobernador Tello N° 1573- Trelew (Ch.)

Mandato: 3 Ejercicios.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 06-03-25

PETROTRELEW S.A. - DIRECTORIO
EDICTO LEY N° 19.550

Por decisión de Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 20 de Diciembre de 2024, resultan electos los siguientes componentes del órgano de administración: Presidente: María Alejandra Perren, DNI 28.390.372, 25 de Mayo N° 505 - Trelew (Ch.), Director Titular: Sebastián Atilio Perren, DNI 26.727.466, 25 de Mayo N° 505- Trelew (Ch.), Director Suplente: Eva Gutiérrez, DNI 6.366.759, 25 de Mayo N° 505 -Trelew (Ch.)

Mandato: 1 Ejercicio.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 06-03-25

TUBING SERVICES S.R.L
CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESION DE CUOTAS, Expte. N°034-GBYJ- 2024 de la sociedad denominada TUBING SERVICES S.R.L. mediante Instrumento Privado de fecha 18/01/2024, Miguel Ángel Ordeig, argentino, casado, nacido el 26 de Septiembre de 1.963, DNI N° 16.363.329, CUIL 23-16363329-9, empresario; y Graciela Ángela Cvitanich, argentina, casada, DNI N° 13.777.145, CUIL 27-13777145-4, nacida el 01 de Noviembre de 1.959, empresaria y Constanza Analy Ordeig Cvitanich, argentina, soltera, DNI N° 33.773.527, nacida el 07 de Octubre de 1.988. CUIL 23-33773527-4, empleada, todos domiciliados en calle San José de Jachal 963 de esta ciudad. Miguel Ángel Ordeig CEDE el sesenta por ciento (60%) de las cuotas de capital social que le corresponden en la sociedad a favor de Constanza Analy Ordeig Cvitanich, esto es la cantidad de QUINIENTAS SETENTA Y UN (571) cuotas, quien acepta las cuotas sociales mencionadas. El capital social se fija en MIL QUINIENTAS OCHENTAY CINCO (1.585) cuotas, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo en las siguientes proporciones: Miguel Ángel Ordeig, la cantidad de TRESCIENTAS OCHENTA (380) cuotas; Graciela Angela Cvitanich, la cantidad de SEISCIENTAS TREINTA Y CUATRO

(634) cuotas y Constanza Analy Ordeig Cvitanich, la cantidad de QUINIENTAS SETENTA Y UN (571) cuotas.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 06-03-25

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09 y N° 1003/16

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto al Informe de Impacto Ambiental denominado «Proyecto Cerro Chacón Norte « presentado por la empresa Piche Resources S.A, que se tramita por el Expediente N° 2194/2024-SAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en el Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) y en la Municipalidad de Paso de Indios. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a participacionciudadana.chubut@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Municipalidad de Paso de Indios, sita en Palacio Municipal de Paso de Indios, Código Postal 9207. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Ing. FERNANDO PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
Y Desarrollo Sustentable

Téc. ROMINA SARDI
Directora General de Evaluación Ambiental
SGAyDS - SAYCDS

I: 05-03-25 V: 06-03-25

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09 y N° 1003/16

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto al Informe de Impacto Ambiental denominado «Proyecto Cerro Chacón Centro « presentado por la empresa Piche Resources S.A, que se tramita por el Expediente N° 2195/2024-SAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en el Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) y en la Municipalidad de Paso de Indios. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a participacionciudadana.chubut@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Municipalidad de Paso de Indios, sita en Palacio Municipal de Paso de Indios, Código Postal 9207. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Ing. FERNANDO PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
Y Desarrollo Sustentable

Téc. ROMINA SARDI
Directora General de Evaluación Ambiental
SGAyDS - SAYCDS

I: 05-03-25 V: 06-03-25

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-AVP-2025

OBJETO: Provisión y Colocación de Aislante Térmico para cubierta de Techo en Fábrica de Adoquines – Dirección de Pavimento Urbano.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Veintitrés Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil (\$ 23.958.000,00.-.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Nueve Mil Seiscientos (\$ 9.600,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de Marzo de 2025, a las doce (12:00) horas, en la Sede Cen-

tral de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 06-03-25 V: 07-03-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjense las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00